

La carta de Toxo y Méndez dice así:

“Cuando el pasado 10 de febrero, el Gobierno aprobó, sin negociación ni consulta con los interlocutores sociales, el RDL de la reforma laboral que transformaba radicalmente el mercado de trabajo, los sindicatos advertimos que estábamos ante un peligroso precedente que afectaba al fondo y a la forma de las relaciones laborales en nuestro país. Al fondo, porque se alteran sustancialmente los equilibrios de la negociación entre empresas y trabajadores con una reforma laboral que abarata el despido, refuerza el poder empresarial y consolida la precariedad del mercado de trabajo. Y a la forma, que también es el fondo, porque se quiebra una larga y fructífera trayectoria de diálogo social en España.

En tan solo unos meses de vigencia, la reforma no ha hecho sino agravar la ya delicada situación de la economía y el empleo en nuestro país. Han aumentado los despidos, los expedientes de regulación de empleo y con ello, el drama de miles de familias que ya tienen a todos sus miembros activos en paro. Se ha hecho añicos el modelo de relaciones laborales que surgió de la transición democrática.

Hoy 24 de mayo, la Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados aprueba la reforma y la remite al Senado para que el trámite parlamentario continúe su curso y apruebe definitivamente por el procedimiento de urgencia el Proyecto de Ley. Sus señorías han de ser conscientes de que la reforma laboral a la que dan luz verde para su envío al Senado, **facilita y abarata** el despido; **da más poder** al empresario; **no reduce** las modalidades de contratación; introduce **diferencias** en las posibilidades de empleo; **rompe** el equilibrio de la negociación colectiva; e **impulsa el despido** en las Administraciones Públicas. Convierte el derecho del trabajo que hemos conocido en los últimos 30 años en papel mojado.

Por ello, UGT y CCOO denunciarnos desde el primer día las consecuencias de la reforma y activamos todos los instrumentos legales y constitucionales de movilización para rechazar el RDL de reforma laboral. El 29 de marzo de 2012 convocamos una huelga general que, más allá de interpretaciones interesadas, cosechó un éxito de participación. Hemos celebrado concentraciones y manifestaciones de rechazo en las principales ciudades del país. Las últimas tuvieron y tiene lugar ayer y hoy mismo ante las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en todas las capitales de provincia, y en Madrid, en el entorno del Congreso de los Diputados.

Nos dirigimos a las autoridades provinciales y autonómicas, al Congreso de los Diputados y al Senado, a todos los Grupos Parlamentarios, a diputados y diputadas, senadores y senadoras, para que **no aprueben** el Proyecto de Ley de Reforma Laboral e insten al Gobierno y a los interlocutores sociales a pactar un nuevo texto que tenga como objetivos: **afianzar** el equilibrio de las relaciones laborales; **racionalizar** la estructura de la negociación colectiva; y concretar el escenario necesario para la creación de **más y mejor empleo**.

La situación del país es excepcional y exige un gran *consenso de país* para enfrentarla. Esta es la razón por la que CCOO y UGT han propuesto un **acuerdo social y político** que fije como prioridad la reactivación de la economía y la creación de empleo.”